

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3447 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 622/10 referente al deudor Transcalor, S.L., con NIF B20721692, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado evaluación de la propuesta anticipada de convenio.

Dicho documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentarse impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.- El deudor si ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao (Bizkaia), 11 de enero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110004540-1